

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO-CGR

CORTE 31 DICIEMBRE DE 2024

Objetivo General	Evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones y/o actividades diseñadas para subsanar la causa los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y al Fondo Rotatorio del DANE.
Alcance	Planes de mejoramiento suscritos a corte del 31 de diciembre de 2024

1. RESULTADOS

En cumplimiento de lo establecido en la Circular N°15 de 2020 y en el capítulo VI, de la Resolución Orgánica 064 de 2023, ambas de la Contraloría General de la República (CGR), me permito informar la OCI realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos ante la CGR a corte del 31 de diciembre de 2024.

FONDANE: A corte del 31 de diciembre de 2024 esta entidad no contaba con ningún plan de mejoramiento abierto, dado que en el seguimiento realizado a corte del 30 de junio de 2024, la OCI evaluó el cumplimiento y efectividad de las acciones diseñadas para subsanar las causas de los hallazgos abiertos en su momento y procedió con el cierre de estos.

DANE: El plan de mejoramiento cuenta con 6 hallazgos y 16 actividades. Tras realizar la revisión de la información remitida por cada proceso responsable de ejecutar acciones, la OCI identificó lo siguiente:

- Cuatro (4) hallazgos cuyas actividades asociadas fueron ejecutadas y cumplidas por cada dependencia responsable dentro de la fecha de terminación planteada, no obstante, el hallazgo no se cierra en este seguimiento, dado que la evaluación de efectividad se realizará en el seguimiento a realizar en julio de 2025.
- Dos (2) hallazgos cuyas actividades se encuentran dentro del término de ejecución.

En virtud de lo anterior, no se procede con el cierre de ninguno de los hallazgos abiertos al corte del 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta la tabla detallada de cada actividad, junto con la conclusión de la OCI, las recomendaciones pertinentes cuando fueron necesarias, y el estado de cada actividad, conforme a lo indicado anteriormente.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	CONCLUSIÓN / RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTIVIDAD 31 DE DICIEMBRE DE 2024
003-2022	Hallazgo 3. Activos Intangibles – Licencias. Se presenta inobservancia de	7. Elaborar un reporte mensual consolidado de la actualización de licencias y software remitida a la Oficina de	2024/12/31	Se observó cumplimiento de la actividad, verificando 4 reportes mensuales de conciliaciones en el formato CÓDIGO: GFI-010-MAN-001-f-001 Versión 2, de software y licencias correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. En el	Cumplidas, pendiente evaluación de efectividad en próximo seguimiento al



	la normatividad aplicable para el reconocimiento, registro, medición posterior y revelación de los Activos Intangibles, como también por las debilidades en el control interno contable relacionadas con la administración, control y actualización permanente de estos activos.	Sistemas por las dependencias		próximo seguimiento se evaluará la efectividad de las medidas implementadas y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	Plan de Mejoramiento.
		8. Actualización del PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN O RETIRO DE SOFTWARE, LICENCIAMIENTO Y/O EQUIPO GTD-050-PDT-002	2025/02/28	Se observó cumplimiento de la actividad, verificando la actualización del procedimiento CÓDIGO: GTD-050-PDT-002 versión 7 del 30 Sep 2024. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad de las medidas implementadas y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	
		9. Elaborar un formato autorización y/o visto bueno de la Oficina de TIC en la adquisición de un bien intangible	2025/02/28	Se observó cumplimiento de la actividad, verificando la actualización y aprobación del formato de autorización para el ingreso y control de Software y Licencias GTD-050-PDT-002-f-006 versión 3, del 30 septiembre del 2024. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad de las medidas implementadas y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	
		10. Expedir una circular conjunta entre secretaria general y Oficina de TIC para la identificación y actualización del inventario de activos intangibles.	2024/10/31	Se observó cumplimiento de la actividad, ya que se realizó la expedición de la circular No.29 el 25 oct de 2024, en la cual se describe el uso del formato de autorización para el ingreso y control de software y licencias GTD-050-PDT-002-f-006. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad de las medidas implementadas y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	
004-2022	Hallazgo 4. Activos intangibles recibidos en donación. Se evidenció que existen otros sistemas de información, los cuales fueron entregados por otra Entidad Pública para su respectiva implementación personalizada por parte del DANE; sistemas que no fueron a su vez reconocidos en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre ni están cuantificados.	7. Elaborar en los Estados Financieros 2024 las notas contables sobre las licencias o software en donación vigentes o en uso, que no requieren amortización según las políticas contables de la entidad	2025/04/30	La acción se ejecutará a cabalidad con la elaboración y publicación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2024, por lo cual la actividad se encuentra en ejecución dentro de los plazos establecidos. Se evaluará el cumplimiento en el próximo seguimiento.	En ejecución/Abierta

006-2022	Hallazgo 6. Propiedad Planta y Equipo en Cuentas de Orden	3. Solicitar concepto técnico a la Contaduría General de la Nación que permita aclarar y definir el tratamiento para los bienes que se encuentran totalmente depreciados y continúan en uso, cumplimiento con la misión para la cual el DANE los adquirió, dadas las características técnicas, funcionales y exclusivas de algunos bienes.	2024/12/31	Se observó cumplimiento de la acción ya que se elevó concepto a la Contaduría General de la Nación y mediante radicado No. Radicado CGN: 20241100041311 del 18-12-2024 esa entidad responde al DANE, aclarando el tratamiento para los bienes que se encuentran totalmente depreciados y continúan en uso. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	Cumplida, pendiente evaluación de efectividad en próximo seguimiento al Plan de Mejoramiento.
		4. Definir de un plan de trabajo para la incorporación de las acciones a realizar derivadas del concepto técnico de la Contaduría General de la Nación	2025/06/30	Actividad programada para cierre en junio de 2025, por lo que continua en ejecución. La OCI observó el acta de reunión del 09/03/2023 en donde se definen actividades para la incorporación de las acciones a realizar derivadas del concepto técnico de la CGN, con lo cual se observa avance de la acción, esta será objeto de revisión en el próximo seguimiento.	En ejecución/Abierta
003-2023	HALLAZGO No. 3. Presupuesto para garantizar la sostenibilidad de las acciones	Realizar mesas de trabajo entre las dependencias responsables con el objetivo de definir lineamientos jurídicos, técnicos, contractuales y presupuestales para la atención de las órdenes judiciales.	2024/12/31	Se identificó cumplimiento de la acción, al verificar grabaciones, actas de reunión y listas de asistencia a las mesas de trabajo que tuvieron como objetivo definir lineamientos para la atención de órdenes judiciales. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	Cumplidas, pendiente evaluación de efectividad en próximo seguimiento al Plan de Mejoramiento.
		Elaborar y formalizar los lineamientos técnicos, jurídicos, contractuales y presupuestales para la atención de las órdenes judiciales.	2024/12/31	Se observó cumplimiento de la acción, dada la actualización del procedimiento "GESTIÓN ACCIONES DE TUTELA", Cod.GJU-030-PDT-008, donde se incluyeron las acciones para proceder ante órdenes judiciales. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo. Recomendación OCI: La OCI revisó el mapa de riesgos del proceso Gestión jurídica con el objetivo de verificar si se identificaron riesgos relacionados con el procedimiento "Gestión Acciones de Tutela", durante esta revisión, se observó que no se han identificado riesgos específicos, como el relacionado con posibles afectaciones reputacionales, legales o económicas derivadas del desacato de órdenes judiciales. En virtud de lo anterior, se recomienda realizar un análisis de los potenciales riesgos del procedimiento, con el fin de identificarlos y diseñar los controles necesarios para su mitigación.	

		Realizar la socialización e implementación de los lineamientos formalizados.	2024/12/31	Se identificó cumplimiento de la acción al verificar el radicado 202430000096, grabaciones, actas de reunión y listas de asistencia que evidencian la socialización de los ajustes al procedimiento "GESTIÓN ACCIONES DE TUTELA", Cod.GJU-030-PDT-008. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	
075-2023	HALLAZGO No. 75. Contratación para el Cumplimiento del Plan Provisional Ordenado Mediante Auto 696/2022	Realizar mesas de trabajo entre las dependencias responsables con el objetivo de definir lineamientos jurídicos, técnicos, contractuales y presupuestales para la atención de las órdenes judiciales.	2024/12/31	Se observó cumplimiento al verificar grabaciones, actas de reunión y listas de asistencia que tuvieron como objetivo definir acciones y responsables entre otros de para la atención de las órdenes judiciales. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	Cumplidas, pendiente evaluación de efectividad en próximo seguimiento al Plan de Mejoramiento.
		Elaborar y formalizar los lineamientos técnicos, jurídicos, contractuales y presupuestales para la atención de las órdenes judiciales.	2024/12/31	Se observó cumplimiento de la acción, dada la actualización del procedimiento "GESTIÓN ACCIONES DE TUTELA", Cod.GJU-030-PDT-008, donde se incluyeron las acciones para proceder ante órdenes judiciales. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo. Recomendación OCI: La OCI revisó el mapa de riesgos del proceso Gestión jurídica con el objetivo de verificar si se identificaron riesgos relacionados con el procedimiento "Gestión Acciones de Tutela", durante esta revisión, se observó que no se han identificado riesgos específicos, como el relacionado con posibles afectaciones reputacionales, legales o económicas derivadas del desacato de órdenes judiciales. En virtud de lo anterior, se recomienda realizar un análisis de los potenciales riesgos del procedimiento, con el fin de identificarlos y diseñar los controles necesarios para su mitigación.	
		Realizar la socialización e implementación de los lineamientos formalizados.	2024/12/31	Se identificó cumplimiento de la acción al verificar el radicado 202430000096, grabaciones, actas de reunión y listas de asistencia que evidencian la socialización de los ajustes al procedimiento "GESTIÓN ACCIONES DE TUTELA", Cod.GJU-030-PDT-008. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	

076-2023	HALLAZGO No. 76. Contratación para el Cumplimiento de la Sentencia T-302/17	Realizar mesas de trabajo entre las dependencias responsables con el objetivo de definir lineamientos jurídicos, técnicos, contractuales y presupuestales para la atención de las órdenes judiciales.	2024/12/31	Se observó cumplimiento de la acción, al evidenciar actas de reunión y listas de asistencia a las mesas de trabajo realizadas para definir lineamientos para la atención de las órdenes judiciales. En el próximo seguimiento se evaluará efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	Cumplidas, pendiente evaluación de efectividad en próximo seguimiento al Plan de Mejoramiento.
		Elaborar y formalizar los lineamientos técnicos, jurídicos, contractuales y presupuestales para la atención de las órdenes judiciales.	2024/12/31	Se observó cumplimiento de la acción, dada la actualización del procedimiento "GESTIÓN ACCIONES DE TUTELA", Cod.GJU-030-PDT-008, donde se incluyeron las acciones para proceder ante órdenes judiciales. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo. Recomendación OCI: La OCI revisó el mapa de riesgos del proceso Gestión jurídica con el objetivo de verificar si se identificaron riesgos relacionados con el procedimiento "Gestión Acciones de Tutela", durante esta revisión, se observó que no se han identificado riesgos específicos, como el relacionado con posibles afectaciones reputacionales, legales o económicas derivadas del desacato de órdenes judiciales. En virtud de lo anterior, se recomienda realizar un análisis de los potenciales riesgos del procedimiento, con el fin de identificarlos y diseñar los controles necesarios para su mitigación.	
		Realizar la socialización e implementación de los lineamientos formalizados.	2024/12/31	Se identificó cumplimiento de la acción al verificar el radicado 202430000096, grabaciones, actas de reunión y listas de asistencia que evidencian la socialización de los ajustes al procedimiento "GESTIÓN ACCIONES DE TUTELA", Cod.GJU-030-PDT-008. En el próximo seguimiento se evaluará la efectividad y se determinará si es procedente el cierre del hallazgo.	

Cordialmente,

YULY DAYAN
QUICENO RUSSI

 Firmado digitalmente por
YULY DAYAN QUICENO RUSSI

 Fecha: 2025.01.22 19:29:06
-05'00'

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno